



AQPE

Agency for Qualification of
Professional Engineers

DOC-PEQ-05

USO DE LA MARCA

ÍNDICE

1.- OBJETO	2
2.- ALCANCE	2
3.- REFERENCIAS Y DEFINICIONES	3
3.1.- Definiciones	3
4.- DESARROLLO	3
4.1.- Condiciones de uso de la marca	3
4.2.- Limitaciones de uso de la marca	5
4.3.- Medidas de control	5
4.4.- Obligaciones de los usuarios de la marca	5
4.5. Compromisos del usuario del uso de la marca	6
4.6.- Cancelación de la autorización	7
4.7.- Sanciones	7
4.8.- Acciones derivadas del registro de la marca	8

“Este documento es propiedad de AQPE y una vez impreso, pasa a ser una copia no controlada de la cual AQPE no se hace responsable”



AQPE

Agency for Qualification of
Professional Engineers

DOC-PEQ-05

USO DE LA MARCA

1.- OBJETO

Establecer las condiciones de uso de la marca/logotipo de AQPE.

Los requisitos establecidos en este documento persiguen asegurar que la “marca” de AQPE se use de manera que no pueda dar lugar a equívoco sobre las actividades que están cubiertas por la certificación de forma que se puedan tomar decisiones informadas en relación a la certificación y así preservar el prestigio de la actividad y, por tanto, su valor en el mercado.

AQPE ha creado un distintivo para los ingenieros certificados que sirva como signo común de los profesionales y a la vez refuerce, distinga y mejore su identidad frente a otros profesionales.

La titularidad de la marca corresponde a AQPE y están autorizados a utilizarla los sujetos certificados, en la forma y condiciones fijadas en esta Instrucción.

2.- ALCANCE

Los requisitos establecidos en este documento son de aplicación a todas las certificaciones emitidas por AQPE .

La marca se aplica a los servicios relacionados con la profesión de la ingeniería prestados por ingenieros certificados, y los siguientes productos:

- Tarjetas de visita personales
- Papel de carta (1^o y 2^o hoja)
- Sobre americano
- Sellos administrativos
- Carpetas
- Bloque de papel
- Bolígrafos, caramelos y otros soportes publicitarios
- Placas metálicas, de plástico etc. por despacho profesional u otras
- Webs, blogs y correos electrónicos profesionales

La marca se aplica a los servicios y productos indicados, o en los servicios no contemplados en estos ámbitos que autorice AQPE, los cuales pueden prestar aquellas personas que:

**Son ingenieros certificados por AQPE
y
no están suspendidos ni inhabilitados para el ejercicio profesional**

Cuando el sujeto autorizado se encuentra suspendido o inhabilitado para el ejercicio profesional, el derecho de uso de la marca queda automáticamente revocado.



AQPE

Agency for Qualification of
Professional Engineers

DOC-PEQ-05

USO DE LA MARCA

3.- REFERENCIAS Y DEFINICIONES

3.1.- Definiciones

Marca: denominación, la cual se puede utilizar, en los términos y condiciones de esta Instrucción, como distintivo profesional de los servicios prestados por ingenieros certificados que, con las características que se especifican en esta Instrucción, cumplen todos los requisitos

4.- DESARROLLO

4.1.- Condiciones de uso de la marca

- El uso de la marca es voluntario para todos los/as ingenieros/as certificados por AQPE.
- Las dimensiones de la marca son libres y pueden ampliarse o reducirse, siempre que conserven las proporciones originales para adaptarlas a las necesidades de los profesionales, pero nunca de forma parcial.
- El color de la impresión debe ser, en función de la categoría de certificación alcanzada:
 - a. Professional Engineer en color azul (Pantone 7703 C) o negro
 - b. Senior Professional Engineer en color rojo (Pantone 1795 C) o negro
 - c. Expert Professional Engineer en color naranja (Pantone 715 C) o negro

Professional Engineer

Senior Professional Engineer

Expert Professional Engineer



- El uso de la marca exige hacer constar la categoría de certificación lograda (Professional Engineer, Senior Professional Engineer o Expert Professional Engineer), junto con el nombre y apellidos del ingeniero/a certificado, así como el número de registro correspondiente en AQPE.



AQPE

Agency for Qualification of
Professional Engineers

DOC-PEQ-05

USO DE LA MARCA

- El ingeniero certificado también puede hacer uso de su sello personal, en el que debe constar su nombre y su número de registro, en color blanco y negro, junto con la denominación PROFESSIONAL ENGINEER i CERTIFICATE OF AQPE:



- La marca puede ser utilizada conjuntamente con la cabecera o el logotipo propio de los profesionales certificados.
- La Marca sólo puede ser utilizada por los ingenieros/as profesionales certificados por AQPE, y sólo cuando su certificación se halle en vigor. Los ingenieros profesionales certificados por AQPE deben cumplir los siguientes requisitos:
 - Se ha comprometido a cumplir con el código de conducta profesional de AQPE
 - Posee un título universitario oficial de la ingeniería
 - Tiene una experiencia profesional en aplicación de la Ingeniería superior a 4 años
 - Se halla en ejercicio de la profesión de ingeniería
 - Posee un nivel mínimo de competencias profesionales evaluadas según los procedimientos establecidos según UK SPEC (modelo británico de certificación de ingenieros profesionales) y siguiendo las directrices de la ISO 17024 de certificación de personas.

AQPE valida el cumplimiento de los requisitos anteriores según:

- Previa a la certificación, el candidato debe aportar un expediente profesional donde se compromete a seguir el código de conducta, aporta su título de ingeniería, su experiencia profesional en ingeniería y un informe de vida laboral en que demuestra que está en activo. Asimismo, presenta un expediente de desarrollo de competencias definido según UK SPEC, en el que justifica su progresión profesional en cada una de las competencias. Todo ello debe ir acompañado de las correspondientes evidencias documentales.
- AQPE validan la documentación aportada, y un Panel Evaluador realiza una Entrevista de Revisión Profesional con el candidato para evaluar si tiene las competencias profesionales mínimas necesarias para obtener la certificación.
- La certificación tiene una validez de 4 años, período tras el cual el ingeniero tiene que ser reevaluado para demostrar que continua cumpliendo con los requisitos de la certificación.
- Adicionalmente, se realiza un control periódico de la actividad profesional del ingeniero que presenta documentación relacionada con su Desarrollo Profesional Continuo en formación y experiencia.



AQPE

Agency for Qualification of
Professional Engineers

DOC-PEQ-05

USO DE LA MARCA

4.2.- Limitaciones de uso de la marca

La utilización de la marca por parte de los/as profesionales certificados está sujeta a las siguientes limitaciones:

- La marca no se puede utilizar en la publicidad o en documentos emitidos por el sujeto autorizado relacionados con actividades diferentes del ejercicio profesional de la ingeniería.
- La marca no se puede combinar o fusionar con ningún otro logotipo o imagen, de manera que pueda crear un tercer logotipo o marca.
- La marca no se puede eliminar, distorsionar ni alterar en ninguno de sus elementos por parte de los ingenieros certificados.

4.3.- Medidas de control

El Patronato de AQPE designará a las personas que desarrollarán el control del uso de la marca

El ámbito de competencia de control de la marca está determinado en función del servicio que prestan los/as profesionales certificados que la utilizan en el ámbito profesional.

La tarea de control consiste en aplicar los preceptos de este documento y de la Ley de marcas, velando por su cumplimiento. Para ello se ejercen las funciones de control necesarias, especialmente la inspección directa sin previo aviso, de los soportes de utilización de la marca por los sujetos autorizados, y la obtención de pruebas documentales.

En los casos de silencio o negativa por parte del sujeto autorizado a facilitar las pruebas documentales mencionadas, AQPE se reservan el derecho de revocar el derecho a utilizar la marca que corresponda, así como ejercitar las acciones disciplinarias o judiciales correspondientes.

4.4.- Obligaciones de los usuarios de la marca

- Aceptar las inspecciones que las personas a quienes se haya designado para ello, pueden llevar a cabo en su tarea de control de uso de la marca, y ceder pruebas documentales si así se les requiere
- No hacer un uso indebido o fraudulento de la marca y asumir los daños y perjuicios que una utilización incorrecta de la marca puede ocasionar tanto a AQPE como terceros.



AQPE

Agency for Qualification of
Professional Engineers

DOC-PEQ-05

USO DE LA MARCA

- Comunicar al titular de la marca (AQPE) en un plazo máximo de quince días todo conocimiento que tengan sobre violaciones del derecho de la marca.
- No ceder o sublicenciar en todo o en parte los derechos que la autorización les otorga, excepto cuando el titular de la marca lo autoriza expresamente por escrito.
- Cumplir con las disposiciones pertinentes del esquema de certificación;
- Emitir declaraciones relativas a la certificación sólo con respecto al alcance de la certificación otorgada;
- No utilizar la certificación de modo que pueda dañar la reputación de los organismos de certificación, y no emitir ninguna declaración relativa a la certificación de que el organismo de certificación pueda considerar engañosa o no autorizada;
- Dejar de hacer declaraciones relativas a la certificación, en el caso que se suspenda o retire la certificación, que contengan cualquier referencia al organismo de certificación o a la certificación misma, y devolver todos los certificados emitidos por el organismo de certificación;
- No utilizar el certificado de manera que pueda inducir a engaño.

4.5. Compromisos del usuario del uso de la marca

Cualquier profesional certificado de AQPE se compromete a cumplir con lo siguiente:

- Cumplir con las disposiciones pertinentes del esquema de certificación;
- Emitir declaraciones relativas a la certificación sólo con respecto al alcance de la certificación otorgada;
- No utilizar la certificación de manera que pueda dañar la reputación del organismo de certificación, y no emitir ninguna declaración relativa a la certificación que el organismo de certificación pueda considerar engañosa o no autorizada;
- Dejar de hacer declaraciones relativas a la certificación, en el caso que se suspenda o retire la certificación, que contengan cualquier referencia al organismo de certificación o a la certificación misma, y devolver todos los certificados emitidos por el organismo de certificación;
- No utilizar el certificado de manera que pueda inducir a engaño.
- La “marca” se usará siempre claramente asociada al profesional certificado, de manera que no haya confusión sobre el titular de la certificación.



AQPE

Agency for Qualification of
Professional Engineers

DOC-PEQ-05

USO DE LA MARCA

- En ningún caso la “marca” podrá asociarse a profesionales u organizaciones que no sean los propios certificados por AQPE.

Ante cualquier duda sobre el correcto uso de marca las entidades pueden dirigirse al responsable de su expediente

Cualquier uso no explícitamente indicado en este documento debe ser solicitado a AQPE por escrito mediante correo electrónico dirigido a secretaria@aqpe.org

4.6.- Cancelación de la autorización

La cancelación de la autorización se produce por renuncia del autorizado o por revocación comunicada por AQPE, con motivo del incumplimiento de las obligaciones contraídas en el momento de su inscripción, así como de cualquier vulneración de las normas de este documento o de la normativa colegial aplicable.

4.7.- Sanciones

El Patronato de la AQPE es el órgano competente para iniciar e instruir los expedientes sancionadores derivados de estas infracciones.

Constituye una infracción leve:

- La realización de un acto contrario a la normativa aplicable y a las limitaciones de este documento, cuando este acto no tiene una trascendencia particular motivada por su difusión o por otras circunstancias.

No obstante, AQPE puede no sancionar la infracción cuando el usuario cesa inmediatamente su realización tan pronto como recibe el requerimiento de cesación.

Constituyen infracciones graves:

- La realización de un acto contrario a la normativa aplicable y a las limitaciones de este Documento, cuando este acto tiene una trascendencia particular motivada por su difusión o por otras circunstancias.
- La persistencia en la realización de un acto que constituye una infracción leve, a pesar del requerimiento de su cese.
- La reincidencia en un acto que constituye una infracción leve.

Constituyen infracciones muy graves:

- La persistencia en la realización de un acto que constituye una infracción grave, a pesar del requerimiento de su cese.
- La reincidencia en un acto que constituye una infracción grave.



AQPE

Agency for Qualification of
Professional Engineers

DOC-PEQ-05

USO DE LA MARCA

En cualquier caso el incumplimiento del presente documento de uso por parte de los sujetos autorizados a usar la marca así como el incumplimiento de las posibles modificaciones que se realizan, conllevan la revocación inmediata de la autorización otorgada para utilizar la marca que corresponde, sin que el usuario pueda exigir compensación.

4.8.- Acciones derivadas del registro de la marca

Sólo APQE está legitimado para ejercer las acciones legales derivadas del registro de la marca, ya sea por iniciativa propia, bien a instancia de las personas autorizadas, contra todos aquellos que infringen los derechos de la marca.